

13/ agosto/2020  
Aprobada  
JPC

**ACTA NÚMERO 20-21-002 E**

**DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020**

**Presentes:**

Dr. Agustín Rullán Toro  
Rector y Presidente

Dra. María A. Amador Dumois, Decana  
Colegio de Administración de Empresas

Dra. Betsy Morales Caro, Decana  
Decanato de Asuntos Académicos

Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano-Director  
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Omar I. Molina Bas, Decano  
Decanato de Administración

Dr. Hilton Alers Valentín  
Representante del Senado Académico

Dr. Jonathan Muñoz Barreto  
Decano de Estudiantes

Dr. Omell Pagán Parés  
Representante del Senado Académico

Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano  
Colegio de Ingeniería

Srta. Jaynielee I. Ruiz Santiago  
Representante Estudiantil

Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano  
Colegio de Artes y Ciencias

**Excusado:**

Dr. Jorge Haddock Acevedo, Presidente  
Universidad de Puerto Rico

**Invitados:**

Dra. Elsie I. Parés Matos, Rep. del Comité  
Institucional en Asuntos Relacionados a la  
Investigación (CIARI)

Sr. Wilson Crespo Valentín, Director  
Oficina de Presupuesto

**Secretaria:**

Srta. Jessica Pérez Crespo

**Asistentes:**

Sra. Giovana Deglans Figueroa  
Sra. Liz J. Rivera Valentín  
Sra. Nilda E. Pérez Collazo

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, el Dr. Agustín Rullán Toro, quien preside. La misma comenzó a las dos y cuatro minutos de la tarde utilizando la plataforma de Google Meet. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según la lista que antecede.

## RATIFICACIÓN DE REFERÉNDUMS

La Junta Administrativa ratifica los siguientes referéndums:

Referéndum Número 001 (2020-2021) relacionado con la licencia sin sueldo por enfermedad de la **Sra. Zoraida Martínez Gómez**, Secretaria Administrativa III, de la Oficina de Recursos Humanos, del Decanato de Administración; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

Referéndum Número 002 (2020-2021) relacionado con la Propuesta de enmienda al primer semestre del **Calendario Académico 2020-2021** (Certificación Número 18-19-277, segunda enmienda). La enmienda realizada corresponde a los ajustes de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso, se adelanta este proceso un día.

El Dr. Omell Pagán Parés, Representante del Senado Académico, preguntó la razón por la cual se deben ratificar los referéndums si la aprobación fue unánime. El Rector explica el proceso establecido en el Reglamento de la Junta Administrativa, según consta en la Certificación Número 17-18-178 y solicita a la Secretaría se le envíe a los representantes claustrales..

## INFORME FINAL DEL COMITÉ AD HOC

El Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes, presenta ante la Junta el Informe del Comité Ad Hoc que atiende la encomienda de preparar un protocolo que facilite el ofrecimiento de exámenes presenciales en el Recinto. La Junta Administrativa aprueba se enmiende el punto g del Inciso I – Procesos y consideraciones para la coordinación académica, para que lea: “Todos los estudiantes y el docente correspondiente asistirán a la administración del examen con mascarillas y deben mantener sus mascarillas puesta en todo momento desde que entran al Recinto a tomar el examen hasta que salgan del Recinto y se ubicarán a la debida distancia física.”

Luego de una amplia discusión, la Junta aprueba la siguiente moción: “Dejar pendiente el informe final del Comité Ad Hoc constituido para levantar los datos que se requieren y preparar un protocolo que facilite el ofrecimiento de exámenes presenciales de manera segura y coordinada con suficiente tiempo de antelación al semestre de agosto 2020, para el caso que se tenga que mover la oferta a ofrecimientos asistidos con herramientas en línea y se permita acceso limitado al Recinto y se devuelva al Comité para que atienda las siguientes recomendaciones:

1. Que se evalúe con la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI) la programación de salones para el ofrecimiento de exámenes presenciales en un solo calendario.
2. Que se evalúe con el Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración la coordinación de recursos para la desinfección de los salones a ser utilizados para el ofrecimiento de exámenes presenciales.
3. Que se contemple el elemento de flexibilidad para estudiantes que no puedan presentarse a tomar el examen de manera presencial, sin penalizar al estudiante.

La Junta acuerda considerar este informe en reunión extraordinaria, durante la primera semana de agosto. El Dr. Omell Pagán Parés, Representante del Senado Académico, formará parte de este Comité en sustitución de la Dra. Milagritos González Rivera.



## LICENCIAS

### Sin Sueldo en Servicio

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias sin sueldo en servicio al personal docente:

**Dr. José L. Perdomo Rivera**, Catedrático, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para servir como Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Puerto Rico en la Administración Central. Al conceder esta licencia, la Junta Administrativa informa que esta licencia se ha otorgado bajo el entendimiento de que el 83% de su salario (tarea de 10 créditos) será costado por la Administración Central y el 17% de su salario (tarea de 2 créditos) corresponde al proyecto de investigación RISE-UP del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, será costado en el Recinto.

**Dr. Ubaldo M. Córdova Figueroa**, Catedrático, del Departamento de Ingeniería Química, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para continuar ocupando el cargo de Vicepresidente Interino de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos, Estudiantiles e Investigación de la Universidad de Puerto Rico. La Junta Administrativa concede esta licencia bajo el entendimiento de que el doctor Córdova Figueroa recibirá una bonificación de la Administración Central como Vicepresidente Ejecutivo correspondiente al 28.22% de su salario base y en adición remitirá el 21.88% de su salario base. El restante 50% de su salario base será costado por proyectos de investigación con fondos externos. Es de hacer notar que la posición conlleva una bonificación que hace que el salario base se eleve.

**Dra. Nancy V. Vicente Vélez**, Catedrática, del Departamento de Inglés, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para continuar sirviendo como Directora Interina del Departamento de Inglés, en la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico. Al conceder esta licencia, la Junta Administrativa informa que esta licencia se ha otorgado bajo el entendimiento de que el 100% de su salario será costado por el Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico.

La Junta Administrativa deja pendiente la licencia sin sueldo en servicio de la **Dra. Carolyn J. Mercado Rosado**, Consejera IV, del Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos, del Decanato de Estudiantes, para verificar el tipo de licencia que solicita.

La Junta aprueba la participación de la Lcda. Gretchen Huyke Nicole, Asesora Legal Externa, para formar parte de la discusión de las siguientes licencias sin sueldo. Luego de una amplia discusión el Rector indica que se abstendrá de la votación para las siguientes licencias y solicita a la Dra. Betsy Morales Caro, Decana de Asuntos Académicos, que presida la reunión. A solicitud del Dr. Omell Pagán Parés, Representante del Senado Académico, se realizó votación secreta utilizando *Google Form* para asegurar la confidencialidad de los votos.

### Sin Sueldo

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, y luego de un amplio intercambio de información sobre las solicitudes, la Junta Administrativa aprueba las licencias sin sueldo al siguiente personal docente, bajo el Artículo 53, Sección 53.4.2 del Reglamento General de la UPR:

**Dra. Alexandra Medina Borja**, Catedrática Asociada, del Departamento de Ingeniería Industrial, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para continuar ocupando una posición de servicio y de interés público como Directora de Programa, adjunta a la Oficina del Director de Ingeniería en *National Science Foundation* (NSF).

**Dra. Sandra Cruz Pol**, Catedrática, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para continuar realizando trabajos de interés institucional como Directora de Programa ERC (*Engineering Research Center*) en la Fundación Nacional para las Ciencias (NSF).

El Rector retoma la presidencia de la reunión.

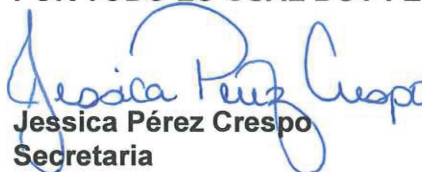
### **Sin Sueldo para Atender Asunto Personal**

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta Administrativa aprueba la licencia sin sueldo para atender asunto personal al **Agro. Alberto L. Vélez Echevarría**, Asociado en Investigaciones, en la Subestación Experimental Agrícola de Juana Díaz; de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.

El Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes, presenta la solicitud de licencia sin sueldo en servicio de la **Dra. Carolyn J. Mercado Rosado**, Consejera IV, del Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos, del Decanato de Estudiantes; por el período del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para fungir como Monitora de Seguridad de Estudiantes y Empleados en la Oficina del Presidente, de la Universidad de Puerto Rico. A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta Administrativa aprueba la licencia sin sueldo en servicio a la Dra. Carolyn J. Mercado Rosado. Esta licencia se ha otorgado bajo el entendimiento de que el 100% de su salario será costado por Administración Central.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco y quince minutos de la tarde.

**POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Jessica Pérez Crespo**  
Secretaria

**APROBADA,**



**Agustín Rullán Toro, Ph.D.**  
**Rector y Presidente**